UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 002 DE 2024
(enero 19)

"Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para profesores ocasionales en proyectos externos durante el primer periodo académico de 2024"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

C O N S I D E R A N D O

Que el numeral 1 y 2 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario* y *diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que el literal o) del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que en el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 006 de 2012, establece los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales, así: "*...que dentro de la jornada laboral de los profesores ocasionales, el tiempo máximo de dedicación al desarrollo de proyectos de investigación reconocidos por el Consejo Institucional de Investigaciones, es de catorce (14) horas/semana para los profesores adscritos a Escuelas o Departamentos y de dieciocho (18) horas/semana para los profesores adscritos a Institutos*"

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2024, informa que en Sesión Extraordinaria No. 01 del 18 de enero de 2024, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer periodo académico de 2024 para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, en el marco de las siguientes convocatorias: Convenio Colegio Mayor de Antioquia, OCAD- Sistema General de Regalías, Ministerio de Ciencia y Tecnología – Minciencias, Red Colombiana de instituciones de Educación superior y Universidades promotoras de salud.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 001 del 19 de enero de 2024, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 002 DE 2024
(enero 19)

"Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para profesores ocasionales en proyectos externos durante el primer periodo académico de 2024"

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a profesores ocasionales con proyectos externos, durante el primer periodo académico de 2024, así:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas I-2024	PERIODO DE EJECUCIÓN I-2024		ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES							
Mira López Tatiana María	Estudio de asociación genotipo-fenotipo para la identificación de variantes genómicas relacionadas con la calidad espermática en bocachico Prochilodus magdalenae.	1	5/02/2024	14/06/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Convenio Colegio Mayor de Antioquia
Parra González Sergio David	Investigación de la transformación productiva del suelo de altillanura mediante la producción de cerdos de engorde a campo abierto, en predios de pequeños y medianos productores, generando empoderamiento de la mujer en Puerto López	10	5/02/2024	14/06/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	OCAD- Sistema General de Regalias-
TOTAL HORAS FACULTAD		**11**					
FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA							
García Rosero María Helena	Investigación de biocarbonos para enmiendas y retención de cadmio en suelos: Una alternativa de aprovechamiento de residuos lignocelulósicos del Departamento del Meta	10	5/02/2024	14/06/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	OCAD- Sistema General de Regalías
Díaz Celis Cesar Augusto	Programa de Detección temprana de lesiones de pre-malignidad y cáncer gástrico en zonas urbanas, rurales y dispersas en el Departamento de Nariño	4	5/02/2024	14/06/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Ministerio de Ciencia y Tecnología - Minciencias
TOTAL HORAS FACULTAD		**14**					

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 002 DE 2024
(enero 19)

"Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para profesores ocasionales en proyectos externos durante el primer periodo académico de 2024"

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD							
Pinzón Gutiérrez Claudia Maria	Habito del desayuno en estudiantes de instituciones de educación superior en Colombia- Estudio multicéntrico	4	5/02/2024	14/06/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Red Colombiana de instituciones de Educación superior y Universidades promotoras de salud
Velazco Paez Zulma Johana	Desarrollo de un observatorio de Salud Mental, Familia y Convivencia Social para la implementación de estrategias integrales, gestión del conocimiento, formulación de políticas, planes y programas en la Orinoquia Colombiana	10	5/02/2024	14/06/2024	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Ministerio de Ciencia y Tecnología - Minciencias
TOTAL HORAS FACULTAD		**14**					
TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN		**39**					

ARTÍCULO 2º. La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1° de la presente decisión queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2024.

ARTÍCULO 3º. Los tiempos asignados en el artículo 1° deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del primer periodo académico de 2024, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 4º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y estará vigente hasta el 14 de junio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de enero de 2024.

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: NPardo
Ajustó: JB-SG